



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2016.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1971/10 sobre Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Ornella Marisa Herrero y el acta del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (folio 117), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Ornella Marisa Herrero, con la dirección del Dr. Héctor Manuel Álvarez.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 117 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **ORNELLA MARISA HERRERO** a:


TITULARES	SUPLENTE
Dra. María Julia Pettinari	Dra. Nelda Olivera
Dra. Patricia Leonardi	Dr. Diego Libkind
Dra. Marcia Mazzuca	Dr. Osvaldo León Córdoba


Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis **“Utilización de residuos orgánicos para la producción de biodiesel con bacterias oleaginosas del género *Rhodococcus*: metabolismo del Glicerol”**.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 041/16.-


Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Leticia Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.